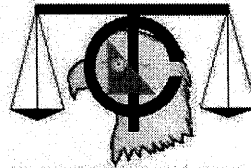




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 104



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

USHUAIA, 13 MAY 2014

**VISTO:** El Expediente T.C.P. PR N° 131/2014, caratulado “S/PROGRAMA DE LIDERAZGO GENERATIVO”, y

**CONSIDERANDO:**

Que los señores Secretarios Contable y Legal del Organismo solicitan autorización para realizar el curso “DESARROLLO DE LIDERAZGO GENERATIVO”, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 14 de mayo, 11 de junio y 13 de agosto de 2014 a cargo del Capacitador Diego LO DESTRO.

Que en mérito del temario previsto los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer un cupo máximo de seis (6) agentes para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de inscripción, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo declarando de interés institucional a las referidas jornadas.

Que el señor Vocal de Auditoría CPN Luis Alberto CABALLERO no suscribe la presente por encontrarse en uso de su licencia en virtud de la Resolución Plenaria N° 47/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Institucional el curso denominado “DESARROLLO DE LIDERAZGO GENERATIVO”, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 14 de mayo, 11 de junio y 13 de agosto de 2014.

**ARTICULO 2°.-** Establecer un cupo de seis (6) agentes para asistir al mismo.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, notificar a la Secretaría Legal, a la Secretaría Contable, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 104 /2014**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. V. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contable  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”